ACTA Nº 2. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. ACUERDO ADMISIÓN DEFINITIVA. APERTURA SOBRE Nº 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

N.º EXPEDIENTE : 2019-33920 **TIPO:** servicios **PROC:** abierto

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LAS SIGUIENTES ZONAS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2072-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CLAVE: 07-CO-1926-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (CLAVE: 07-HU-1999-0.0-0.0-GI)
ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2718-0.0-0.0-GI)
ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2719-0.0-0.0-GI)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 28 de noviembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de 4 de noviembre de 2019, que a continuación se relacionan,

PRESIDENCIA:
D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Dª Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.
D. Angel Francisco Pérez Molera, representante de la Intervención Delegada.

SECRETARÍA:
Dª Victoria Morales Pérez. Gabinete de coordinación, contratos y subvenciones. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por las empresas en trámite de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre n.º 1):

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 1: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2072-0.0-0.0-GI).
- UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
- UTE. ACCIONA. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. / RIALSA OBRAS, S.L.

LOTE 2. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CLAVE: 07-CO-1926-0.0-0.0-GI)
- UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.- SEÑALIZACIONES ORTEGA, S.L.
- UTE. PRODESUR, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. / CONSTRUCCIONES ISIDRO OTERO, S.L.

LOTE 3: ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (CLAVE: 07-HU-1999-0.0-0.0-GI)
- UTE. PRODESUR, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. / CONSTRUCCIONES ISIDRO OTERO, S.L.

LOTE 5: ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (CLAVE: 07-SE-2719-0.0-0.0-GI)
- UTE. ACCIONA. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. / RIALSA OBRAS, S.L.

Tras el examen de la documentación presentada en plazo, al objeto de subsanar los defectos apreciados, por la Mesa se acuerda admitirlas a la licitación, resultando que todas las empresas presentadas son admitidas definitivamente al procedimiento.

Seguidamente el Presidente declara abierto el acto público, al que asisten representantes de las empresas licitadoras, procediéndose a la apertura del sobre n.º 2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Secretaria de la Mesa enviará los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE SUPLENTE
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

LA SECRETARIA
Fdo.: Victoria Morales Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico